



Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de junio de 2026

**NOTA GC N° 223/2026**

**Ref:** Contratación Directa (Modo V) N° 2/2026- "Contratación Servicio Solución Zeus". SOLPED N° 11.000.027

### **CIRCULAR N°1 - MODIFICATORIA**

Se emite la presente Circular Modificatoria N° 1 a efectos de notificar las modificaciones a las Especificaciones Técnicas de la Contratación de referencia:

Punto 1.3 Otros requerimientos

a. Propiedad de los datos

Donde dice:

- "La información deberá entregarse en formatos estándar y ampliamente reconocidos en el mercado tales como CSV y/o bases de datos relacionales (por ejemplo: Microsoft SQL Server, MySQL, MariaDB u otras equivalentes).
- La totalidad de los archivos adjuntos almacenados en el sistema, en forma masiva.
- Un documento descriptivo que detalle la estructura y definición de los campos contenidos en los archivos entregados.

Asimismo, el proveedor deberá notificar fehacientemente la disponibilidad de la información y EANA deberá emitir el correspondiente acuse de

EANA | navegación aérea Argentina  
Bouchard 547, 9° Piso (C1106ABG)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
República Argentina

**EANA** | NAVEGACION  
AÉREA ARGENTINA



Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte

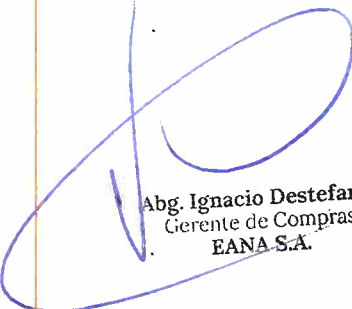
2026 - Año de la Grandeza Argentina

recepción, confirmando el acceso, descarga y conformidad respecto de la documentación e información entregada”

“En caso de requerirse transferencia electrónica de archivos, la misma deberá realizarse mediante mecanismos seguros tales como SFTP o tecnología equivalente.”

Debe decir:

- “EANA podrá, de acuerdo con los alcances del sistema, realizar en cualquier momento la extracción de la información por la funcionalidad de exportaciones dinámicas y/o reportes dinámicos”.



Abg. Ignacio Destefanis  
Gerente de Compras  
EANA S.A.